



PROTOCOLO DE SEGURIDAD FRENTE A LA COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

Oposición al Cuerpo de Astrónomos

MEDIDAS A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

1. ACCESO

- **Se recomienda acudir con suficiente antelación** a la hora oficial del examen para una adecuada organización del llamamiento que **se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo apellido comience por la letra V**, de conformidad con lo previsto en la Resolución 23 de junio de 2021 (BOE del 28), de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública. **Cada aspirante mostrará su DNI de modo que ningún miembro del Tribunal lo manipule**. El Tribunal le podrá solicitar que se baje la mascarilla para una correcta identificación.
- Cada aspirante deberá **entregar al Tribunal, firmada y cumplimentada, la declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19** según el modelo facilitado (**ANEXO I**). **En caso contrario se le denegará el acceso al examen.**
- Los aspirantes deberán acudir provistos de **mascarilla quirúrgica o de otra de mayor protección**, así como de gel desinfectante. Asimismo, deberán disponer de mascarillas de repuesto. No se permitirán las mascarillas de tela, ni las que estén provistas de válvula exhalatoria. **No se permitirá el acceso al lugar de examen sin mascarilla**. La obligación del uso de mascarilla se refiere también a su correcta utilización, de modo que **cubra desde la nariz al mentón** y ajuste lo más posible a la cara por los laterales.
- El uso de mascarilla será obligatorio, salvo los casos previstos en la normativa. **Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección.**
- Se accederá al aula con el material mínimo indispensable para la realización del examen. Este material irá en un solo bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo. Cada aspirante deberá venir provisto de su **propio material** (bolígrafos, etc.).
- En la medida de lo posible se respetará un distanciamiento social mínimo de 1,2 metros, o la que establezca la autoridad sanitaria competente, especialmente en el acceso y salida del aula.
- El **acceso a las aulas** estará **debidamente señalizado**. Los aspirantes deberán **acceder a las mismas de forma ordenada y escalonada**.



- **Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización**, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.

2. DURANTE EL EXAMEN

- Los aspirantes se sentarán en los **puestos previamente asignados**, siguiendo las indicaciones del Tribunal y **colocarán su DNI o Pasaporte en lugar visible** en dicho puesto.
- Los objetos personales se colocarán debajo del asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.
- Toda la **documentación** (hojas de examen, instrucciones, folios en blanco sellados) necesaria para la realización **del ejercicio estará previamente colocada en cada puesto** y no deberá abrirse hasta que lo indique la Presidenta del Tribunal.
- Se hará lo posible por mantener el aula ventilada por lo que se recomienda a los aspirantes que acudan al examen con ropa de abrigo suficiente.
- Debe utilizarse bolígrafo azul o negro para escribir la solución.
- Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.
- **No se permite el consumo de alimentos**, salvo causa debidamente justificada. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección. El opositor puede llevar su propia botella de agua, pero todo lo que introduzca al aula deberá llevárselo consigo al finalizar el examen. Si se necesita beber, deberá retirar y volver a poner de manera rápida la mascarilla.
- En caso de que algún aspirante necesite abandonar el aula para usar los aseos u otra causa de urgente necesidad, levantará la mano para solicitarlo y saldrá acompañado de un miembro del Tribunal, garantizando la distancia de seguridad interpersonal.
- Si durante la prueba alguno de los aspirantes iniciara síntomas de COVID-19 deberá informar inmediatamente al vigilante del aula, siendo trasladado del aula. La persona afectada debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la Comunidad Autónoma. En el caso de percibirse una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112. El interesado facilitará un teléfono de contacto para seguimiento.



- **Si un aspirante contraviene las instrucciones anteriormente reseñadas se le advertirá que, en caso de no rectificar su conducta, será expulsado inmediatamente del aula quedando excluido de la prueba selectiva.**

3. FINALIZACIÓN DEL EXAMEN

- No se podrá abandonar el aula antes de haber transcurrido los primeros treinta minutos desde su inicio ni diez minutos antes de su finalización.
- Una vez finalizado el examen, el aspirante levantará la mano y permanecerá en su sitio hasta ser llamado para entregarlo. En ese momento recogerá todos sus objetos personales. El aspirante depositará su ejercicio (matriz de respuestas, copia de seguridad y hojas selladas de borrador) en las bandejas colocadas en la mesa del aula dispuestas a tal efecto. El aspirante se quedará con una de las copias de la hoja de examen.
- Para la entrega y recogida de los exámenes una vez finalizado el tiempo de examen, el Tribunal procederá al llamamiento de cada aspirante a fin de evitar aglomeraciones.
- Los aspirantes **deberán entregar el cuestionario de preguntas al finalizar el examen**. Dicho cuestionario, junto con la plantilla de soluciones, **se publicará en el plazo de tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la celebración del ejercicio, en el portal del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es>).
- La **salida** de los aspirantes de la sede del examen se realizará **de forma escalonada** de modo que se asegure la distancia interpersonal. Los aspirantes deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, guardando la distancia interpersonal, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.

4. SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE ASISTENCIA AL EXAMEN

Con el fin de disminuir el intercambio de documentación, la entrega de certificados de asistencia se realizará en formato electrónico.

Los opositores que requieran un justificante de asistencia podrán enviar su solicitud con anterioridad al día del ejercicio a través de la dirección de correo electrónico astronomos.seleccion@mitma.es. Los certificados de asistencia les serán enviados a los interesados por correo electrónico en los dos días siguientes a la realización del examen.



5. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA COVID-19

A. Comunicación previa

Las personas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 a juicio de un médico colegiado, que se les haya diagnosticado la enfermedad y no hayan finalizado el periodo de aislamiento prescrito médicamente, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria, ordenada por la autoridad sanitaria, por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, deberán comunicar su situación, tan pronto como la conozcan, y en todo caso con carácter previo al día y hora de inicio de celebración del examen y aportar la documentación acreditativa al Tribunal, tan pronto como dispongan de ella, y en un plazo que no podrá ser superior a dos días hábiles desde el día de comunicación de la situación, para su valoración y, en su caso, para la convocatoria del examen en una fecha posterior.

No se valorarán aquellas situaciones comunicadas con posterioridad a la hora de inicio de la celebración del examen o cuya documentación acreditativa se aporte después de transcurridos dos días hábiles desde la comunicación de la situación.

Si el aspirante se encuentra dentro de la población vulnerable para COVID-19 deberá comunicar con carácter inmediato al Órgano de Selección si fuera necesaria alguna adaptación para la realización del examen para su valoración.

La comunicación se realizará a través del correo astronomos.seleccion@mitma.es y se adjuntará la debida prescripción médica. El Tribunal podrá requerir la documentación adicional que considere necesaria para su valoración.

B. Declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19 (Anexo I)

Se deberá **imprimir, cumplimentar y firmar** el documento "Declaración responsable COVID-19" y entregarlo en la entrada al Tribunal.



ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Astrónomos convocadas por Resolución de 26 de julio de 2021 (BOE del 6 de agosto de 2021) DECLARA que:

- No presenta síntomas compatibles con la COVID-19, no se encuentra en periodo de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad, ni está en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

El aspirante se compromete a:

1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
2. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
3. Mantener una distancia de seguridad de al menos 1,2 metros con el resto de los compañeros.
4. Seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo.
7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños.
8. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
9. Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.
10. Si durante el plazo de dos días hábiles tras la celebración del ejercicio, el aspirante fuera diagnosticado positivamente con la enfermedad, deberá comunicarlo al Tribunal con carácter inmediato a través del correo astronomos.seleccion@mitma.es.

Nombre y Apellidos:
NIF/NIE:

Fecha y firma: